

2019

Diploma de Economía y Gestión para la Inclusión. Trabajo Final.

Eje Inclusión Financiera:
Programa de Formación en Educación Financiera
destinado a las participantes del Programa
PROIMUJER de INEFOP.

Tutora: Ec. Mariela Lindner

Gonzalo Coalla- Alejandra González -Andrea Sánchez_
08/04/2019



TRABAJO FINAL
POSGRADO DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN Primera Edición
FCEA - UDELAR

EJE INCLUSIÓN FINANCIERA:
GONZALO COALLA, ALEJANDRA GONZALEZ, ANDREA SANCHEZ

PROGRAMA DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN FINANCIERA

Contenido

Introducción	2
Antecedentes	2
Inclusión Financiera	3
Mercado Laboral de las mujeres	10
Breve historia	11
Justificación	13
Inclusión Financiera – Situación Actual	17
Población objetivo	23
Programa de Educación Financiera	25
Misión	26
Visión	26
Objetivos	26
Líneas Estratégicas	27
Temario	29
Ubicación	32
Necesidad a resolver	33
Metodología de trabajo	34
Conclusión	36
Experiencias Comparadas	38
Desafíos de Futuro	40
Bibliografía consultada	42

TRABAJO FINAL
POSGRADO DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN Primera Edición
FCEA - UDELAR

EJE INCLUSIÓN FINANCIERA:
GONZALO COALLA, ALEJANDRA GONZALEZ, ANDREA SANCHEZ

Introducción

El presente documento contempla el diseño de un Curso de Formación en Educación Financiera destinado a mujeres beneficiarias del Programa de Promoción de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en el Empleo y la Formación Profesional (PROIMUJER) del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP)¹.

PROIMUJER² es un programa que, mediante la capacitación, tiene como fin potenciar las competencias laborales de las mujeres participantes, contribuyendo a la promoción de igualdad de oportunidades. Su público objetivo son mujeres jóvenes de contexto económico - social vulnerable, que tienen entre 18 y 29 años, con hijos a cargo, así como mujeres entre 25 y 55 años. Quienes asisten a esta formación tienen como característica común el encontrarse desocupadas, presentar dificultades para ingresar al mercado laboral o permanecer en el mismo. Asimismo, se trata de mujeres que cuentan con una idea de negocio, emprendimientos no formalizados, o emprendimientos que, si bien están formalizados, tienen determinado potencial de desarrollo. El Programa también está destinado a aquellas mujeres de hasta 40 años interesadas en ingresar al mercado de trabajo por primera vez. Todas las beneficiarias de PROIMUJER deben haber finalizado la enseñanza primaria y no haber concluido la educación secundaria o la UTU. La capacitación es de tres meses y, una vez culminada, se le brinda acompañamiento durante 12 meses a quienes asistieron a las diferentes instancias de formación.

¹ [1] El INEFOP fue creado por Ley N° 18.406 el 24 de octubre de 2008 como una persona pública no estatal. Se integra en forma #tripartita y tiene como principal cometido ejecutar políticas de formación profesional y fortalecimiento del empleo de los trabajadores y trabajadoras del Uruguay.

² Información obtenida mediante entrevista realizada el 7 de marzo de 2018, al Sr. Alcides Larrea - Gerente de Formación Profesional del INEFOP

EJE INCLUSIÓN FINANCIERA:
GONZALO COALLA, ALEJANDRA GONZALEZ, ANDREA SANCHEZ

El mencionado programa tiene un importante foco en la equidad de género, en la medida que hay suficiente evidencia empírica que demuestra que persisten desigualdades estructurales entre hombres y mujeres en el mercado laboral y en el acceso a recursos económicos y financieros. Por tales motivos se considera que los objetivos del programa están en línea con las dimensiones de exclusión que se discuten en el Diploma.

Este documento refleja la importancia de contar con una capacitación específica en educación financiera para las beneficiarias de Proimujer en la medida de cumplirse los objetivos del Programa las beneficiarias quedan indefectiblemente vinculadas al sistema financiero.

Antecedentes

Inclusión Financiera

Luego de la crisis de 2002, el sistema financiero uruguayo ha suscitado una serie de cambios que le han permitido fortalecerse y desarrollarse al amparo de mejoras al marco regulatorio y supervisión, la solvencia patrimonial, la mejora en la calidad de la cartera de crédito existente, así como la liquidez del sistema (Vallcorba, 2016). Este fortalecimiento ha promovido la existencia de nueva regulación, promoción y fortalecimiento de la inclusión financiera.

El nuevo escenario también ha propiciado que nuestro país se plantee una reestructura del sistema financiero y se encuentre actualmente en plena implementación de la Ley de Inclusión Financiera (Ley 19.210), aprobada el pasado 29 de abril de 2014, la cual pretende contribuir al desarrollo económico y social equitativo de la población mejorando las condiciones de vida de la sociedad, así como de las micro y pequeñas empresas que hasta el momento

TRABAJO FINAL
POSGRADO DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN Primera Edición
FCEA - UDELAR

EJE INCLUSIÓN FINANCIERA:
GONZALO COALLA, ALEJANDRA GONZALEZ, ANDREA SANCHEZ

no estaban incluidas en el sistema financiero. La ley plantea grandes objetivos dentro de los cuales se encuentran: universalizar los derechos y fomentar la competencia del sistema financiero, modernizar y generalizar el uso del medio de pago electrónico en lugar del papel moneda, además de la creación del Programa de Ahorro Joven para Vivienda y la rebaja del IVA como incentivo para fomentar el uso de dinero electrónico, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población.

Cabe destacar que según datos del FINDEX³ en 2011 sólo 24% de los uruguayos mayores de 15 años tenían acceso a una cuenta bancaria y sólo 16% de esta población accedió a una tarjeta de débito, mientras que sólo 15% había recibido un crédito bancario y el crédito al sector privado doméstico alcanzaba el 24%. Desde la implementación de la ley, estas cifras han cambiado notoriamente, el porcentaje de adultos con acceso a una cuenta pasó de 24% en 2011 a 64% en 2017, cifras que destacan a Uruguay en un contexto donde el promedio de América Latina y el Caribe se encuentra en el 55%. También ha aumentado la utilización de los medios de pago electrónico, pasando de un 33% en 2014, a un 53% (aumento de 20 puntos porcentuales), mientras que el promedio de América Latina y el Caribe es del 36% en 2017.

Este cambio viene dado por las diferentes políticas de incentivo llevadas a cabo por el gobierno uruguayo a través del Programa de Inclusión Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), permitiendo la accesibilidad y el uso de servicios financieros en los sectores más excluidos de la población. Dichas medidas ubican a Uruguay en el puesto número 3 de países con mejor desempeño por la integridad, estabilidad e inclusión financiera, según el “*Ranking 2017 del Microscopio Global*” elaborado por The Economist Intelligence Unit (EIU).

³ Global Financial Inclusion (Global Findex) Development Research Group, Finance and Private Sector Development Unit - World Bank Report generated on 2017.

TRABAJO FINAL
POSGRADO DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN Primera Edición
FCEA - UDELAR

EJE INCLUSIÓN FINANCIERA:
GONZALO COALLA, ALEJANDRA GONZALEZ, ANDREA SANCHEZ

Si bien estas cifras son alentadoras, continúa siendo necesario promover la correcta utilización de los servicios financieros como forma de lograr mayor inclusión y mejores condiciones de acceso, sobre todo en la población con mayores dificultades y menores ingresos. Según FINDEX 2017, aun la mitad de los adultos pobres y el 44% de los jóvenes no tienen cuentas financieras, persistiendo las brechas entre ricos y pobres.

De acuerdo a una publicación del año 2016 de CEPAL⁴, en la Encuesta Financiera de los Hogares Uruguayos realizada en 2014 se muestra que el 46% de los hogares uruguayos conoce que dispone de una cuenta bancaria, y si bien otro 9% entiende no poseer alguna, al momento de avanzar en los indicadores se vislumbra que efectivamente sí la poseen, pero lo desconocen, dado que el 32% reconoce tener tarjeta de débito. Este estudio también refleja que la presencia de tarjetas de crédito es muy superior al de las de débito (60% y 32% respectivamente).

En lo que respecta a la utilización de cuentas bancarias y tarjetas de crédito y débito como medios de pago, se constata que, a mayor ingreso del hogar, nivel educativo, activos y pasivos del hogar, la utilización de éstos también aumenta. De esta investigación se desprende además que la mitad de los hogares uruguayos posee algún tipo de deuda – mayormente vinculada a créditos al consumo – resultando que uno de cada diez hogares tiene un endeudamiento excesivo (para el 10% el pago de cuotas por créditos constituye más del 75% de sus ingresos), mientras que se presenta mayor dificultad para acceder a créditos en aquellos hogares con ingresos más bajos, menor nivel educativo y activos de poco valor. Para estos últimos existe mayor tendencia a tomar créditos en casas

⁴ Sanroman, Graciela - Ferre, Zuleika - Rivero, José Ignacio. Inclusión financiera en el Uruguay: análisis a través de índices sintéticos. Editorial CEPAL. Septiembre 2016.

*TRABAJO FINAL
POSGRADO DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN Primera Edición
FCEA - UDELAR*

*EJE INCLUSIÓN FINANCIERA:
GONZALO COALLA, ALEJANDRA GONZALEZ, ANDREA SANCHEZ*

financieras que en bancos, lo cual resulta claramente diferente en hogares con mayores ingresos donde acceden a mejores opciones.

En cuanto a las empresas más pequeñas la mencionada encuesta también recabó información acerca de los hogares que cuentan con un negocio, resultando que de las mismas cerca del 70% son unipersonales, mayormente del sector servicios y en su mayoría (más de la mitad) no realizan aportes de ningún tipo.

Según el Reporte del Sistema Financiero del BCU correspondiente al 3er. trimestre 2018 el endeudamiento de las familias con el sistema bancario y las empresas administradoras de créditos sigue en niveles bajos (26% del ingreso anual). El contexto relevado permite tener un claro panorama de la situación en que se encuentran los hogares y las empresas y, a partir de la misma, vislumbrar cómo repercute fundamentalmente en los primeros la implementación de la Ley y sus respectivos cambios en el sistema financiero en su conjunto.

En este punto, resulta relevante enumerar los propios fundamentos y principios sobre los que se apoya la Ley de Inclusión Financiera:

Universalización de derechos y democratización del sistema financiero. Se propone generalizar el uso de instrumentos financieros entre la población tradicionalmente excluida como son las personas de bajos ingresos y las empresas de reducida dimensión económica. Se intenta no solo promover el acceso a instrumentos financieros (los existentes y los creados por la Ley) sino también su uso en buenas condiciones. Los principales instrumentos creados para avanzar en esa dirección son: cuentas bancarias e instrumentos de dinero electrónico gratuitos para trabajadores/as, pasivos/as y beneficiarios/as de planes sociales; créditos de nómina; programa de ahorro joven para vivienda y cuentas bancarias gratuitas para empresas de reducida dimensión económica.

EJE INCLUSIÓN FINANCIERA:
GONZALO COALLA, ALEJANDRA GONZALEZ, ANDREA SANCHEZ

Reducción del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Como incentivo para promover el uso de medios de pagos electrónicos se propuso una serie de reducciones de puntos de IVA que varían según tipo de medio electrónico.

Mejorar eficiencia del sistema de pagos tratando de sustituir paulatinamente el uso de efectivo por medios de pago electrónicos. Las medidas promovidas en base a este principio apuntan a mejorar la eficiencia del sistema de pagos, evitar la evasión fiscal y promover la formalización de la economía.

Fomentar la competencia en el sistema financiero. Esto se logrará a través de la promoción del surgimiento de nuevos actores que ofrezcan servicios de pago y tratando de superar algunas prácticas oligopólicas.

Previo a la puesta en práctica de la Ley el gobierno ya había impulsado medidas que promueven la inclusión financiera, entre las que se destacan:

Decreto 288/012 del año 2012. Propuso el descuento total de IVA para las transacciones hechas con instrumentos de dinero electrónico que hicieran los beneficiarios de la Tarjeta Uruguay Social del Mides y de las asignaciones familiares del Plan de Equidad. Este decreto va en línea con los principios 1 y 2 de la Ley, lo que en los hechos implica que todos los beneficiarios de las dos prestaciones más importantes que otorga el Mides se cobren a través de cuentas bancarias del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) teniendo asociadas una tarjeta de débito. Estas prestaciones pueden ser retiradas desde un cajero automático (ATM) y usadas como efectivo, o pueden emplearse para realizar compras en los comercios que cuenten con la tecnología apropiada para ello (POS). En este último caso los beneficiarios pueden descontar el total del IVA de sus compras.

El mismo Decreto estipula también subsidios al arrendamiento de los POS (Point of Sale) que deben utilizar los comercios para poder recibir pagos con

TRABAJO FINAL
POSGRADO DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN Primera Edición
FCEA - UDELAR

EJE INCLUSIÓN FINANCIERA:
GONZALO COALLA, ALEJANDRA GONZALEZ, ANDREA SANCHEZ

instrumentos de dinero electrónico, los que son explícita y especialmente direccionados a empresas de reducida dimensión económica. (Monotributo y Literal E)

Circulares 2.149 y 2.150 del BCU. Promovieron respectivamente la creación de corresponsales financieros y banca minorista, lo que va en línea con la promoción de nuevos competidores en el sistema financiero que propone el principio 4 de la Ley.

Desde sus inicios, la aplicación de la Ley ha producido cambios importantes sobre algunos comportamientos significativos en el uso de medios de pago de la población en su conjunto. Esto sin duda trae aparejados múltiples beneficios a nivel macroeconómico, ya que se reducen costos de logística, seguridad y planificación por uso de billetes físicos.

Los estudios internacionales subrayan que un uso intensivo de medios de pago electrónicos implica un desarrollo económico mayor, sobre todo de las pequeñas y medianas empresas, en sectores sociales con menores ingresos y, particularmente, en las mujeres.

El uso de medios de pagos electrónicos tiene al menos dos ventajas importantes para las personas. Por un lado, les permite acceder a beneficios impositivos producto de los incentivos que promueve la Ley y, por otro lado, permite generar un historial de relacionamiento con instituciones financieras a través de la generación de registros que sean útiles a la hora de certificar su comportamiento de pago, lo que coadyuva a convertirlos en sujetos de crédito. Esto último resulta de vital importancia en cuanto a garantizar derechos, al tiempo que requiere un proceso de educación financiera de la población que evite o mitigue los riesgos de sobreendeudamiento.

No obstante ello, conviene alertar sobre el crecimiento excesivo de las tarjetas como medios de pago ("tarjetización") que choca en ocasiones con las

EJE INCLUSIÓN FINANCIERA:
GONZALO COALLA, ALEJANDRA GONZALEZ, ANDREA SANCHEZ

realidades locales. No siempre hay servicio de POS debido a que las empresas priorizan la distribución en zonas más densamente pobladas, por lo que la tarjetización implica trabajar no solo sobre clientes sino también sobre comercios y operadores. El diseño global del proceso de inclusión financiera requiere de estrategias que contemplen los distintos tipos de contextos geográficos, poblacionales y de las propias instituciones financieras.

Mercado Laboral de las Mujeres

En cuanto a la situación de las mujeres en particular vemos que, a pesar de las diferentes políticas, persiste una marcada brecha de género respecto del acceso. Las últimas publicaciones del Instituto Nacional de Estadística dan cuenta de una tasa de actividad que se mantiene estable en el entorno del 63%, con tasas de empleo y desempleo también estables en el orden de 57% y 8,4% respectivamente. Al desagregar los datos por sexo se aprecian diferencias considerables, con una estimación puntual de 70,9% de la tasa de actividad para hombres y 55,5% para mujeres, sin diferencias relevantes entre Montevideo y el resto del país. Del mismo modo, la tasa de empleo muestra una diferencia de casi 16 puntos a favor de los hombres, así como una incidencia mayor en las mujeres de la tasa de desempleo.

Al entender que las mujeres se encuentran aún más excluidas, se considera, se sostiene y se recalca la importancia de desarrollar un programa de formación en educación financiera que permita su vinculación con el medio, así como con los beneficios que la ley y el buen uso de las herramientas financieras incluye.

Breve historia

Si pensamos en las Microfinanzas y experiencias con Mujeres, podemos recordar la experiencia de Yunnus, en Bangladesh. El país en el año 1974 se encontraba azotado por inundaciones y un 80% de su población se hallaba en situación de pobreza. En este contexto, Muhammad Yunnus, luego de llevar a cabo un acercamiento con pobladores de la aldea de Jobra, identificó la falta de acceso al crédito como una de las barreras fundamentales para salir de la pobreza. Con esta idea, se embarcó en un experimento prestando una cantidad correspondiente a 27 dólares a 42 mujeres involucradas en la elaboración artesanal de productos a base de bambú (Sengupta y Aubuchon, 2008). A partir de esta experiencia se fue incrementando y creando lo que hoy se conoce como el Banco Grameen.

En el año 2000 surge Grameen Uruguay frente la crisis financiera que azotó a Uruguay, buscando atender a la población más desfavorecida. Esta Institución busca promover oportunidades a través del autoempleo en los segmentos más desfavorecidos de la población: mujeres y jóvenes en situación de vulnerabilidad social y económica. Se trabaja a través de programas de capacitación y acompañamiento acorde a las características y necesidades de la población objetivo y el territorio a intervenir. De esta manera, se hace posible ir forjando los proyectos personales y laborales de las y los participantes de los diferentes colectivos que Grameen atiende.

Como objetivo institucional buscan la inclusión social de mujeres jefas de hogar; la inclusión social de colectivos vulnerables; generar nuevas herramientas para el desarrollo de capacidades emprendedoras; desarrollar programas innovadores para el desarrollo territorial; y contribuir a la difusión de estrategias para enfrentar la pobreza y la exclusión social.

TRABAJO FINAL
POSGRADO DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN Primera Edición
FCEA - UDELAR

EJE INCLUSIÓN FINANCIERA:
GONZALO COALLA, ALEJANDRA GONZALEZ, ANDREA SANCHEZ

Grameen Uruguay trabaja a través de un programa de capacitación y acompañamiento acorde a las características y necesidades de la población objetivo, brindando apoyo a través de crédito que, junto a la capacitación y el acompañamiento, hacen posible ir forjando los proyectos personales y laborales de las y los participantes. El micro emprendimiento – planificado y bien gestionado – se convierte así en un poderoso mecanismo de transformación de las condiciones de vida. La metodología – adaptada a objetivos de los proyectos y necesidades de la localidad – se basa en la conformación de Grupos Solidarios que se reúnen semanalmente con el Facilitador/Capacitador de Grameen en la zona de residencia de las y los destinatarios. Cada grupo de Grameen se sustenta en base a los valores compartidos: solidaridad, responsabilidad y confianza. Cada encuentro es un espacio de intercambio y aprendizaje colectivo que permite que los participantes vayan afianzando los vínculos de cooperación en pos del fortalecimiento de cada uno como personas y como emprendedores. La propuesta de trabajo con los grupos incluye la capacitación en todos los temas vinculados al manejo de la microempresa y emprendedurismo: proceso de desarrollo de un Plan de Negocios, trabajo colectivo, generación y fortalecimiento de capacidades emprendedoras, gestión de oportunidades, plan de marketing, comunicación, etc. El análisis y apoyo para la obtención de un microcrédito propone poner en marcha los proyectos trabajados durante la capacitación y luego el seguimiento de los emprendimientos una vez creados. Todas estas actividades se desarrollan durante un tiempo planificado y de trabajo sostenido. Con esta estrategia, Grameen concentra su acción en brindar una propuesta integral y efectiva, donde el acompañamiento y el compromiso del docente son tan importantes como la experiencia y profesionalismo. La capacitación es una herramienta transformadora clave de este proceso.

Tomando éste como uno de los tantos casos de uso de la capacitación como herramienta de inclusión, es que se entiende pertinente un programa de formación en educación financiera destinado a mujeres de manera de poder

TRABAJO FINAL
POSGRADO DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN Primera Edición
FCEA - UDELAR

EJE INCLUSIÓN FINANCIERA:
GONZALO COALLA, ALEJANDRA GONZALEZ, ANDREA SANCHEZ

acercar a las mismas a la realidad de hoy del país, en pleno desarrollo e implementación de la Ley de Inclusión Financiera.

Al entender que esta Ley está fomentando el uso de las herramientas financieras, el buen uso de estas ayudará y eventualmente garantizará la obtención de los beneficios que la misma otorga.

Justificación

Según el informe de la Corporación Andina de Fomento⁵(CAF), si bien en América Latina y el Caribe en la última década se ha registrado un sostenido crecimiento económico, persisten aún elevados índices de pobreza y desigualdad que se ven reflejados en un alto grado de exclusión financiera de los sectores más vulnerables, tanto rurales como urbanos. Si a esto le sumamos los datos que revela la publicación del MIDES “*Estadísticas de género 2013; Evolución de los indicadores en el periodo 2009 - 2013*” podemos evidenciar que siguen existiendo brechas en cuanto a la tasa de empleo y las oportunidades de crecimiento para las mujeres, existe desigualdad en el acceso al mercado de trabajo, así como marcadas diferencias en cuanto a calidad del empleo y remuneraciones en iguales funciones. Esta investigación proporciona datos que refuerzan la necesidad de promover herramientas que colaboren en la disminución de la brecha de oportunidades. En nuestro país, a pesar de las diferentes políticas sociales implementadas y de las campañas iniciadas en pos de la disminución de las desigualdades a igual nivel educativo, las mujeres siguen percibiendo el 73,8% de lo que perciben los varones. En cuanto al nivel de ocupación, a nivel nacional el 54.7 % del total de ocupados del país son

⁵ “La educación financiera en América Latina y el Caribe, situación actual y perspectivas”. Serie políticas públicas y transformación productiva n° 12 / 2013.

TRABAJO FINAL
POSGRADO DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN Primera Edición
FCEA - UDELAR

EJE INCLUSIÓN FINANCIERA:
GONZALO COALLA, ALEJANDRA GONZALEZ, ANDREA SANCHEZ

hombres, mientras que el 45.3% son mujeres⁶. Si nos centramos en la tasa de actividad para el total del país, a diciembre 2018⁷, la misma se situó en 63.8%, siendo del 71.6% en el caso de los hombres y del 56.7 % en el caso de las mujeres. Estas diferencias son aún más significativas en el medio rural según consta en la publicación N°3 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Uruguay (MTSS)⁸, la cual da cuenta que el 78.5% de los ocupados rurales son hombres (106.400 personas), mientras que las mujeres trabajadoras solo representan el 21,5 % de esta población (29.000 personas).

De acuerdo con el Observatorio de Inmujeres ⁹, en 2017 el desempleo de los hombres fue de 6.6% y el de las mujeres 9.5%. Esa brecha se amplía aún más para los sectores pobres en 17.5% y 30.8% respectivamente.

Según se mencionó en las características del público objetivo de PROIMUJER, el mismo abarca a mujeres jóvenes con hijos a cargo. En este caso en particular, resulta relevante destacar que en nuestro país los hogares encabezados por mujeres menores de 30 años concentran altos porcentajes de pobreza. A cifras del año 2017¹⁰, el 36,0% de estos hogares monoparentales femeninos con jefas de entre 14 y 24 años son pobres, porcentaje de pobreza que disminuye a medida que aumenta la edad de la mujer jefa de hogar llegando a situarse en el 24,3% en casos de jefas con entre 25 y 29 años.

En base a los intercambios mantenidos con la Gerencia de Formación de INEFOP se visualiza la necesidad de contar con un componente de formación en educación financiera con perspectiva de género por lo que, sumado a los datos antes mencionados, se considera oportuno y necesario crear una

⁶MIDES. Sistema de Información de Género. Publicación Estadísticas de Género 2017

⁷ Datos extraídos de la ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES DICIEMBRE 2018 Actividad, Empleo y Desempleo del Instituto Nacional de Estadística (INE).

⁸ Estudios sobre trabajo y seguridad social. Publicación N°3, Marzo 2018 - MTSS.

⁹ <http://observatoriosocial.mides.gub.uy/portalMides/index.php?subportal=inmujeres#>

¹⁰ MIDES. Estadísticas de Género 2017

TRABAJO FINAL
POSGRADO DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN Primera Edición
FCEA - UDELAR

EJE INCLUSIÓN FINANCIERA:
GONZALO COALLA, ALEJANDRA GONZALEZ, ANDREA SANCHEZ

herramienta a medida para beneficiarias de PROIMUJER, vertiendo en ella todos los elementos y herramientas incorporadas en el posgrado. Se entiende que la formación contribuye a la inclusión social y no se verifica la existencia de una herramienta de este tipo a nivel público, la cual esté destinada a mujeres con un enfoque de género específico y con el fin de atender las necesidades concretas de esta población.

En nuestro país la Educación Financiera no se encuentra dentro de las currículas educativas como asignatura, por tanto, quienes culminan la enseñanza primaria, secundaria y terciaria (excluyéndose a la Facultad de Ciencias Económicas), no cuentan con formación en este sentido salvo que hayan participado en instancias de talleres dictados por Instituciones de Microfinanzas, organizaciones con convenio con sectores educativos o el Programa de educación económica y financiera del Banco Central del Uruguay (BCU Educa). De todos modos, ninguna de estas capacitaciones abordan la educación financiera con enfoque de género, sino que cuentan con productos genéricos que no contemplan en exclusiva la situación de las mujeres en cuanto a las finanzas. En tal sentido, entendemos necesario contar con un programa a medida para mujeres participantes de PROIMUJER que no han tenido acceso a conocer las oportunidades, ventajas y desventajas de administrar el dinero, plantearse metas financieras acordes a cada realidad, planificar la economía, así como conocer sus derechos y deberes en materia financiera. Del mismo modo, cabe destacar que el desconocimiento en estos temas genera la exclusión de los sectores más desinformados, ya que al no contar con estas herramientas suelen adoptarse decisiones equivocadas vinculadas al uso del dinero, se genera un endeudamiento erróneo, excesivo y en condiciones desfavorables (cuando no nocivas) y se toman decisiones desacertadas en materia financiera.

Trabajar sobre esta realidad implica acompañar a las mujeres para no sólo acortar las brechas existentes, sino también brindar herramientas que permitan

TRABAJO FINAL
POSGRADO DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN Primera Edición
FCEA - UDELAR

EJE INCLUSIÓN FINANCIERA:
GONZALO COALLA, ALEJANDRA GONZALEZ, ANDREA SANCHEZ

solidificar su independencia económica y financiera al convertirlas en usuarias y beneficiarias del alcance de la propia Ley de Inclusión Financiera, ya sea por la obligatoriedad del cobro de remuneraciones a través de medios de pago electrónico, como por la promoción de su uso por parte de emprendedoras. Esta nueva situación legal al tiempo que brinda derechos y garantiza el acceso a servicios financieros de calidad, también las expone a los riesgos implícitos en los mismos y justifica la imperiosa necesidad de reforzar sus habilidades en el manejo de las finanzas personales y, fundamentalmente, contar con información precisa, oportuna y de calidad.

Se visualiza la importancia de contribuir, a partir de los conocimientos y herramientas adquiridas en el Diploma, a la autonomía económica de las mujeres entendidas como la capacidad de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los varones (OPP, 2017: 20). Esta autonomía se relaciona también con el acceso y la capacidad de controlar los activos y los recursos, así como su producción.

La autonomía económica es un pilar fundamental de la autonomía de las mujeres, para la cual se requiere que las mismas tengan la capacidad de generar ingresos, ya sea a través de empleo formal de calidad o del desarrollo de emprendimientos o empresas. Para ello es requisito esencial contar con trayectorias educativas abiertas y no segmentadas, capacitación profesional y un mercado de trabajo sin discriminaciones. La evidencia empírica indica que las mujeres enfrentan dificultades específicas de género a la hora del ingreso y permanencia en el mercado de trabajo. Tienen menor acceso al dinero y a los bienes de capital. La restricción en la propiedad de la tierra, el manejo del crédito, las tecnologías, así como la capacitación y asistencia técnica, son barreras específicas para el desarrollo de emprendimientos productivos, industriales o comerciales. Esto no permite alcanzar la igualdad distributiva en los hogares, ni en la sociedad en su conjunto. En última instancia, CEPAL resalta

que «sin superación de la pobreza no hay autonomía económica para las mujeres» (CEPAL, 2016: 36).

Inclusión Financiera – Situación Actual

El Ministerio de Economía y Finanzas de Uruguay (MEF) entiende como Inclusión Financiera el “acceso universal y continuo de la población a un conjunto básico de servicios financieros de calidad, así como la posibilidad de uso efectivo de los mismos, con precios y cobertura adecuados”.¹¹ Siguiendo este concepto, es necesario que tanto la población en general como las empresas más excluidas puedan ser parte de este proceso, pudiendo conocer cómo utilizar los servicios financieros de manera segura y adecuada mediante una correcta educación y formación al respecto.

Superada la crisis del año 2002, en el sistema financiero uruguayo se han suscitado una serie de cambios que le han permitido fortalecerse y desarrollarse gracias a mejoras en el marco regulatorio y de supervisión, la solvencia patrimonial, la mejora en la calidad de la cartera de crédito existente, así como la liquidez del sistema (Vallcorba, 2016).

Este escenario también ha propiciado que nuestro país se plantee una reestructura del sistema financiero y se encuentre actualmente en plena implementación de la Ley de Inclusión Financiera (Ley 19.210) aprobada el pasado 29 de abril de 2014, la cual pretende contribuir al desarrollo económico y social equitativo de la población mejorando las condiciones de vida de la sociedad, así como de las micro y pequeñas empresas que hasta el momento

¹¹ Portal MEF de Inclusión Financiera, Objetivos e Instrumentos de Inclusión Financiera:
<http://inclusionfinanciera.mef.gub.uy/19091/15/areas/objetivos-e-instrumentos-del-programa-de-inclusion-financiera.html>
Agosto 2017.

TRABAJO FINAL
POSGRADO DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN Primera Edición
FCEA - UDELAR

EJE INCLUSIÓN FINANCIERA:
GONZALO COALLA, ALEJANDRA GONZALEZ, ANDREA SANCHEZ

no estaban incluidas en el sistema financiero. Plantea como objetivos universalizar derechos y fomentar la competencia del sistema financiero, así como modernizar y generalizar el uso de medios de pago electrónico en lugar del papel moneda, a lo que se suma la creación del Programa de Ahorro Joven para vivienda y la rebaja del IVA como incentivo para fomentar el uso de dinero electrónico y con ello mejorar la calidad de vida de la población.

Cabe destacar que según datos del FINDEX¹² en 2011 sólo 24% de los uruguayos mayores de 15 años tenían acceso a una cuenta bancaria y sólo 16% de esta población accedió a una tarjeta de débito, mientras que sólo 15% había recibido un crédito bancario y el crédito al sector privado doméstico alcanzaba el 24%. Estas cifras han cambiado notoriamente, al punto que en la actualidad los últimos informes FINDEX reflejan que – entre 2011 y 2014 – se duplicó el porcentaje de personas mayores de 15 años que acceden a una cuenta bancaria llegando a 46%, así como su acceso a tarjetas de crédito y débito en un 40% y 38% respectivamente. Este contexto refleja, según información recabada por el Portal de Microfinanzas¹³, que las políticas públicas implementadas por el Gobierno han permitido el fomento de la accesibilidad y el uso de servicios financieros en los sectores más excluidos de la población. Como ya fuera mencionado, estas medidas ubican a Uruguay en el puesto número 11 del ranking 2015 del Microscopio Global elaborado por The Economist Intelligence Unit (EIU) sobre el entorno para la inclusión financiera. En cuanto a las competencias en materia regulatoria, es potestad y cometido de la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay (BCU)¹⁴ velar por la solvencia, transparencia y eficiencia del sistema financiero y proteger a los usuarios de estos, entendiendo que “*Un sistema financiero sólido*

¹² Global Financial Inclusion (Global Findex) Database 2011

¹³ Uruguay, <https://www.microfinancegateway.org/es/pa%C3%ADs/uruguay>

¹⁴ BCU Superintendencia de Servicios Financieros (Agosto 2016) <http://www.bcu.gub.uy/servicios-financieros-ssf/paginas/default.aspx>.

TRABAJO FINAL
POSGRADO DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN Primera Edición
FCEA - UDELAR

EJE INCLUSIÓN FINANCIERA:
GONZALO COALLA, ALEJANDRA GONZALEZ, ANDREA SANCHEZ

contribuye al crecimiento". Es por lo que la Superintendencia tiene entre sus cometidos los siguientes:

- Supervisar a las entidades del sistema financiero.
- Regular el sistema financiero.
- Inteligencia financiera para prevenir Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- Promover la transparencia del sistema financiero.
- Procesos de autorizaciones vinculadas al ingreso de nuevos agentes al sistema financiero.
- Promover el relacionamiento internacional vinculado a intercambio de información, regulación y supervisión.
- Atención de denuncias, consultas y educación de usuarios del sistema financiero.

El BCU regula tanto a los Bancos (once en total) como a las entidades no bancarias – que en nuestro país son más de sesenta – entre las que se encuentran cooperativas de ahorro y crédito, administradoras de crédito, casas financieras y empresas de servicios financieros. Asimismo, estos conjuntos de entidades deben informar al Banco Central respecto de la actividad que desarrollan.

A pesar de este contexto auspicioso y de las variadas campañas de educación financiera implementadas, Uruguay aún cuenta con una baja inclusión financiera ya que persisten una baja cobertura e intensidad del uso de los servicios financieros, dificultades de acceso para personas y empresas de menores recursos, y distancia geográfica y predominio del uso de dinero en efectivo y

TRABAJO FINAL
POSGRADO DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN Primera Edición
FCEA - UDELAR

EJE INCLUSIÓN FINANCIERA:
GONZALO COALLA, ALEJANDRA GONZALEZ, ANDREA SANCHEZ

cheques en detrimento de las tarjetas de débito y las transferencias interbancarias.

Si hacemos un comparativo con el resto de los países de América Latina y el Caribe, a pesar de su nivel de desarrollo económico relativo Uruguay aún se sitúa muy por debajo en varios de los indicadores de inclusión financiera.

Según Ferre & Rivero & Sanroman & Santos en la Encuesta Financiera de los Hogares Uruguayos (EFHU-2)¹⁵ que fuera anteriormente citado a partir de un informe de CEPAL, el 46% de los hogares uruguayos sabe que dispone de una cuenta bancaria y, si bien otro 9% entiende no poseer una, al momento de avanzar en los indicadores se vislumbra que efectivamente sí la poseen pero lo desconocen, dado que el 32% reconoce tener tarjeta de débito. Este estudio también refleja que la presencia de tarjetas de crédito es muy superior al de las de débito (60% y 32% respectivamente).

En lo que respecta a la utilización de cuentas bancarias y tarjetas de crédito y débito como medios de pago, veíamos que, a mayor ingreso del hogar, nivel educativo, activos y pasivos del hogar, la utilización de éstos también aumenta. De esta investigación también se desprende que la mitad de los hogares uruguayos posee algún tipo de deuda mayormente vinculada a créditos al consumo, resultando que uno de cada diez hogares tiene un endeudamiento excesivo (para el 10% el pago de cuotas por créditos constituye más del 75% de los ingresos del hogar), mientras que se presenta mayor dificultad para acceder al crédito en aquellos hogares con ingresos más bajos, menor nivel educativo y activos de poco valor. En estos últimos resulta relevante la mayor incidencia de créditos en casas financieras frente a los bancos, situación que cambia cuando

¹⁵ Ferre & Rivero & Sanroman & Santos, CEPAL, 2016. "Situación económico-financiera de los hogares uruguayos. Análisis a partir de la Encuesta Financiera de los Hogares Uruguayos (EFHU-2)".

TRABAJO FINAL
POSGRADO DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN Primera Edición
FCEA - UDELAR

EJE INCLUSIÓN FINANCIERA:
GONZALO COALLA, ALEJANDRA GONZALEZ, ANDREA SANCHEZ

analizamos hogares con mayores ingresos donde se accede a mejores opciones.

En lo que respecta a las empresas más pequeñas, la mencionada EFHU2 también recabó información sobre los hogares que cuentan con un negocio, encontrando que cerca del 70% son empresas unipersonales mayormente del sector servicios, las que en su mayoría no realizan aportes de ningún tipo.

Según el Reporte del Sistema Financiero del BCU correspondiente al 1er. trimestre 2017, la morosidad general del crédito aumentó situándose en 2,6%, mientras que el endeudamiento de las familias con el sistema bancario y las empresas administradoras de créditos sigue en niveles bajos (26% del ingreso anual). En cuanto a los depósitos del sector no financiero privado se verifica un aumento, pasando a \$ 6.978 millones en moneda nacional (4,6%) y 1.931 millones en dólares (9,0%) en el año móvil. También aumentaron los depósitos en moneda nacional en un 0.7% (1.053 millones de pesos) y los depósitos en dólares en un 3,9% pasando a U\$5 869 millones. En lo que respecta a los depósitos a la vista, los mismos representaron en promedio un 87% del total, pasando de significar un 79% a un 72% del total en moneda nacional e incrementándose los depósitos a plazo reajustables, mientras que los depósitos en moneda extranjera se mantuvieron en el entorno del 90%.

Este contexto relevado permite tener un claro panorama de la situación en que se encuentran los hogares y las empresas para, a partir de la misma, vislumbrar cómo repercute fundamentalmente en los primeros la implementación de la Ley y sus respectivos cambios en el sistema financiero en su conjunto. Del mismo modo, los desafíos para el MEF y el BCU pasan por seguir promoviendo la educación financiera y adoptar medidas para acortar paulatinamente esta brecha existente entre quienes están en peores condiciones, con mayor número de excluidos y vulnerabilidad, ante aquellos que cuentan con mejores ingresos y mayor nivel educativo.

TRABAJO FINAL
POSGRADO DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN Primera Edición
FCEA - UDELAR

EJE INCLUSIÓN FINANCIERA:
GONZALO COALLA, ALEJANDRA GONZALEZ, ANDREA SANCHEZ

La Ley prevé este proceso paulatino de implementación por lo que dentro de los beneficios de esta se encuentra la disminución de los costos de transacción, mayor acceso al sistema de pagos y a nuevos productos financieros, aunque presenta como detrimento la inexistencia al momento de una infraestructura universalizada, lo que genera como consecuencia dificultades tanto en el cobro de los salarios como al momento de realizar determinadas transacciones. Esta situación ha ido mejorando, tomándose medidas aun antes de la aprobación de la Ley tales como promover la expansión de las redes de POS, fomentar la inversión en éstos mediante subsidios y rebajas de aranceles, así como la creación de "corresponsales financieros", la creación de banca minorista y la posibilidad que las personas de menores ingresos puedan contar con una cuenta básica de ahorro y la promoción de la educación financiera.

En la misma línea se verifica desde la implementación una reducción de los aranceles por parte de los emisores de tarjetas de crédito y débito, al tiempo que se bajó el porcentaje de retención de impuestos por las ventas con tarjeta en comercios de reducida dimensión económica y se aprobó una Ley que permite ir tomando en forma progresiva las ventas reales que surgen como resultado de la tarjetización.

Estos datos, si bien son auspiciosos, reflejan la necesidad de continuar en la promoción de la Educación Financiera como instrumento para mejorar las condiciones de uso, atacando además la brecha existente de las mujeres por su caracterización de género.

Población objetivo

Anteriormente se mencionó que el alcance del Programa de Educación Financiera que se desarrollará en el presente documento tiene como destino a las participantes de PROIMUJER, programa dirigido a mujeres residentes en áreas urbanas y rurales desocupadas, que buscan empleo por primera vez o se encuentran en cualquiera de las situaciones de empleo con restricciones. Mujeres entre 18 y 29 años con hijas/os menores a cargo pertenecientes a sectores socioeconómicos bajos, y población en edad de trabajar y mujeres entre 25 y 55 años desocupadas, ambos sectores con dificultades para ingresar y/o mantenerse en el mercado laboral, lo que coincide con el público al cual están destinadas las acciones de INEFOP y justifica la necesidad que este Instituto sea un socio fundamental a la hora de la implementación de dicho Programa.

Para cuantificar la población a la cual estará dirigido el programa nos acercamos a la última encuesta continua de hogares del Instituto Nacional de Estadística (ECH – INE) estimó en un 63% la tasa de actividad en Uruguay, de los cuales el 71,3% son hombres y el 55,3% son mujeres. Si se desagrega esta información, se observa que la tasa de actividad de las personas de 14 a 24 años representa el 43,4%, mientras que en personas de 25 a 39 años el porcentaje es de 89,3% y para el rango entre 40 y 60 años es de 83,9%. Por su parte, los mayores de 60 años representan el 22,3%.

Si cuantificamos la totalidad de esta población, se observa que en esta franja se encuentran 1.774.059 uruguayos¹⁶.

¹⁶atos extraídos de la Organización Internacional del Trabajo sobre la base de datos de Indicadores principales sobre el mercado laboral, según datos del año 2016:
http://datos.bancomundial.org/indicador/SL.TLF.TOTL.IN?locations=UY&name_desc=true Agosto 2017.

EJE INCLUSIÓN FINANCIERA:
GONZALO COALLA, ALEJANDRA GONZALEZ, ANDREA SANCHEZ



Teniendo en cuenta esta cifra, y en función de la población objetivo con la que el presente Programa de Educación Financiera pretende trabajar, se puede considerar que mediante diferentes ciclos de formación se podrá acortar la brecha entre quienes tienen formación específica al respecto y quienes no han obtenido ningún tipo de capacitación previa.

Programa de Educación Financiera

El Programa de Educación Financiera propuesto procura atacar las debilidades institucionales y culturales que caracterizan a nuestro país en general y que se hacen particularmente evidentes en la población objetivo, apuntando a

EJE INCLUSIÓN FINANCIERA:
GONZALO COALLA, ALEJANDRA GONZALEZ, ANDREA SANCHEZ

incrementar el empoderamiento de las mujeres y sus capacidades financieras de forma tal que se incremente su capacidad de comprender los beneficios, costos y riesgos asociados a los productos y servicios financieros disponibles, tanto en materia de ahorro, créditos, medios de pago y seguros, entre otros.

Se piensa en una propuesta integral y efectiva durante un tiempo planificado y de trabajo sostenido, en el entendido que la capacitación es una herramienta transformadora, clave de este proceso.

El Programa considera a las mujeres como protagonistas de este, desarrollando actividades con especial atención en una perspectiva de género.

Como tal, el mismo debe plantearse una Misión y una Visión, además de establecer objetivos claros, medibles, alcanzables y realistas, los cuales se detallan a continuación:

Misión

“Promover, facilitar y contribuir al desarrollo de capacidades que permitan la toma de decisiones financieras informadas, oportunas y adecuadas mediante el desarrollo de capacidades financieras en la población económicamente activa y, particularmente, en las mujeres objeto de atención por parte de PROIMUJER.”

Visión

“Ser un Programa articulado, adaptable a diferentes públicos, y capaz de promover la difusión de la educación financiera y generar condiciones de accesibilidad a productos y servicios financieros de calidad.”

Objetivos

Se propone un Programa de formación en Educación Financiera destinado a mujeres con restricciones de acceso al mercado laboral, que buscan el acercamiento al mismo y se muestran interesadas en adquirir conocimientos y herramientas para el mercado laboral actual, personas que no cuentan con formación académica en este sentido.

Con el objeto de promover una mejor comprensión de los temas financieros, resulta particularmente importante establecer objetivos alineados con la Visión y la Misión previamente definidas y que a la vez resulten realistas, alcanzables y medibles.

1. Promover la Educación Financiera como clave para la protección de los usuarios, garantizar sus derechos e incrementar los niveles de educación financiera.
2. Fomentar el empoderamiento por parte de la población de los diferentes productos y servicios financieros a través de una comprensión cabal de sus beneficios y riesgos.

TRABAJO FINAL
POSGRADO DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN Primera Edición
FCEA - UDELAR

EJE INCLUSIÓN FINANCIERA:
GONZALO COALLA, ALEJANDRA GONZALEZ, ANDREA SANCHEZ

3. Incrementar el nivel de conocimiento mediante la educación de principios básicos orientados a la prevención y corrección de vicios históricamente arraigados en la población.
4. Apoyar el emprendedurismo y promover un uso responsable y positivo de los productos y servicios financieros adecuados para cada necesidad.
5. Brindar a la población herramientas suficientes, de calidad y pertinencia, que les permita la toma de decisiones informadas en materia financiera.

Líneas Estratégicas

Desde el punto de vista de contenidos

- a. Creación de un Programa de Educación Financiera
- b. Selección, formación y capacitación continua de equipo docente
- c. Realización de actividades que permitan difundir y replicar el Programa
- d. Definición de Plan Comunicacional

II. Desde la perspectiva del usuario

- a. Elaboración de programas adaptables al público objetivo
- b. Definición y adopción de metodologías de enseñanza/aprendizaje en función del público objetivo
- c. Ejecución de actividades destinadas a mejorar e incrementar las capacidades de los emprendedores

TRABAJO FINAL
POSGRADO DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN Primera Edición
FCEA - UDELAR

EJE INCLUSIÓN FINANCIERA:
GONZALO COALLA, ALEJANDRA GONZALEZ, ANDREA SANCHEZ

III.Desde el territorio

- a. Desarrollo de un plan que permita abarcar todo el territorio nacional
- b. Clasificación de regiones, localidades, zonas, barrios y toda otra forma organizacional que permita delimitar territorialmente la ubicación del público objetivo, determinando las características comunes y las necesidades específicas de cada uno.

IV.Desde lo institucional

- a. Planificación y desarrollo de actividades en coordinación con los diferentes organismos públicos y privados, estatales y de la sociedad civil
- b. Fomentar la adhesión y participación de entidades públicas y privadas
- c. Promoción de eventos e instancias de difusión del programa.

Temario

Al hablar de educación financiera son muchas las aristas y los ángulos desde donde se puede abordar la misma, por lo que resulta relevante determinar el alcance y profundidad que se pretende brindar al programa propuesto.

En tal sentido, y después de una extensa búsqueda bibliográfica y revisión de experiencias comparadas, se entiende necesario agrupar los temas en módulos que permitan un desarrollo integral de los mismos, a la vez de permitir la introducción de cambios al interior de cada uno en función del público objetivo.

TRABAJO FINAL
POSGRADO DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN Primera Edición
FCEA - UDELAR

EJE INCLUSIÓN FINANCIERA:
GONZALO COALLA, ALEJANDRA GONZALEZ, ANDREA SANCHEZ

1. Introducción.

¿Por qué educación financiera? ¿Qué entendemos por educación financiera?
Objetivos y presentación del programa

En este capítulo introductorio se presentarán los pilares del programa, destacando la importancia de la educación financiera como factor fundamental al momento de la toma de decisiones, definiciones generales y presentación de conceptos que nos acompañarán a lo largo del programa. Se entiende necesario hacer énfasis en la situación actual y los beneficios esperados en el público a partir del fomento de la educación financiera, resaltando la necesidad de fortalecer sus capacidades y promover un mayor empoderamiento de las herramientas para un mayor aprovechamiento de los productos y servicios financieros.

2- El sistema financiero.

Origen de la banca y su migración hacia un sistema más amplio. Consolidación del mercado financiero, actores fundamentales y relación entre ellos. Importancia del sistema financiero en el funcionamiento de la economía. Instituciones que componen el sistema financiero. Regulación y Control. Presentación de la Ley 19.210 y sus principales efectos sobre la población. Inclusión versus Bancarización.

3- Derechos y Obligaciones.

Usuarios del Sistema Financiero desde la óptica del consumidor. Aspectos fundamentales de la Ley de Defensa del Consumidor. Derechos consagrados legalmente y las garantías que protegen a los usuarios. Obligaciones asociadas a la contratación de servicios y adquisición de productos financieros.

TRABAJO FINAL
POSGRADO DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN Primera Edición
FCEA - UDELAR

EJE INCLUSIÓN FINANCIERA:
GONZALO COALLA, ALEJANDRA GONZALEZ, ANDREA SANCHEZ

Obligaciones establecidas para los proveedores de productos y servicios financieros y el marco legal que las ampara. Riesgos asociados.

4- Productos Financieros.

Presentación de los principales productos financieros: créditos, cuentas bancarias, depósitos y otros. Diferencias, beneficios y riesgos asociados a cada producto o servicio. Administración del dinero. Presupuesto como herramienta de planificación y control. Importancia del ahorro y los seguros.

5- Servicios Financieros y Medios de Pago

Introducción al conocimiento del conjunto de instituciones, medios y mercados que permiten que se dé el proceso de intermediación financiera, ya sean formales e informales. Protección del usuario del Sistema, los derechos del consumidor, las responsabilidades como clientes. Los servicios financieros como instrumentos sustitutos al dinero físico. Ventajas y desventajas. Costos asociados al uso.

6- Crédito y Administración de Deuda

Los diferentes tipos de créditos, los diversos destinos de uso, sus componentes y la elección del tipo de crédito más adecuado. La administración de deuda, riesgos implícitos al solicitar un préstamo, cuánta deuda puedo pagar, planificación financiera.

EJE INCLUSIÓN FINANCIERA:
GONZALO COALLA, ALEJANDRA GONZALEZ, ANDREA SANCHEZ

7- Ahorro

Definición de ahorro como la parte del ingreso que no se destina al gasto y que se reserva para necesidades futuras. Es una decisión activa que requiere disciplina y constancia: es dinero que se destina con este fin, no el que sobra a fin de mes. Para ello es necesario establecer metas de ahorro medibles, alcanzables, realistas, temporales y específicas. Diferentes formas de fijar las mismas, como ser destinar una parte de los ingresos al ahorro. Mostrar los diferentes beneficios del ahorro con conciencia, como ser acceder a bienes, protegerse ante probables riesgos, entre otros beneficios. Mostrar a las participantes los beneficios del mismo y como poder planificarse.

8- Seguros

Definición de seguros y principio de la transferencia del riesgo. Beneficios y costos del seguro y cobertura de riesgos. Definición de conceptos clave vinculadas a los seguros: tomador, corredor, riesgo, prima, póliza, cobertura, indemnización. Microseguros como opción para individuos de bajos recursos y microemprendimientos como forma de reducir la vulnerabilidad económica de las poblaciones de bajos ingresos y, por ende, contribuir a la mejora de sus condiciones de vida.

Ubicación

Se prevé elaborar un programa que permita desarrollar los talleres de manera presencial en diferentes puntos del país, el cual sea transversal a las capacitaciones brindadas por el programa PROIMUJER en particular y a INEFOP en general. Del mismo modo, se pretende atender la demanda de los

TRABAJO FINAL
POSGRADO DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN Primera Edición
FCEA - UDELAR

EJE INCLUSIÓN FINANCIERA:
GONZALO COALLA, ALEJANDRA GONZALEZ, ANDREA SANCHEZ

diferentes grupos interesados en contar con este tipo de capacitación, tales como centros comunitarios, instituciones educativas, ligas, centros comunales, centros comerciales, entre otros.

Es importante focalizar el trabajo priorizando la perspectiva de género desde la práctica, de forma tal que el acompañamiento y el trabajo planteados sean, necesariamente, contemplados desde este enfoque y permitan visibilizar y operar sobre el papel de la mujer en este tipo de espacios.

Se entiende como un elemento fundamental tener en cuenta este aspecto a la hora de fijar los talleres, como forma de desarrollar y propender hacia acciones afirmativas que promuevan la incorporación de la mujer en sus espacios laborales. En tal sentido, resulta vital incluir aspectos relevantes como, por ejemplo:

- Utilizar lenguaje inclusivo
- Facilitar que la mayoría de las mujeres puedan participar en las instancias de capacitación
- Asegurar la atención y cuidado de los niños en las instancias de capacitación, asegurando así que las madres puedan estar atentas a los contenidos de estas
- Promover una mayor participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones y negociaciones institucionales
- Evitar la doble vulneración de derechos de las mujeres, brindando herramientas adecuadas de negociación para la defensa de su trabajo y una adecuada lectura de sus derechos y responsabilidades ante sus contratantes

Necesidad a resolver

De acuerdo con los resultados de un estudio realizado por el Centro de Emprendedores Deloitte de la Escuela de Negocios del IEEM, dependiente de la Universidad de Montevideo, la actividad emprendedora masculina en Uruguay duplica aproximadamente a la femenina. Casi 20 de cada 100 hombres están embarcados en algún tipo de negocio frente a 9,1 de cada 100 mujeres según datos del año 2015, diferencia que se va trasladando y cobra mayor peso en términos relativos a medida que se avanza en el proceso.

El citado trabajo analiza ciertas variables que pueden explicar esta situación, tales como la imagen que tiene cada género sobre la actividad emprendedora, el miedo al fracaso, o la autopercepción acerca de las capacidades necesarias para llevar adelante un negocio.

La cantidad de hombres que perciben poseer los conocimientos, habilidades y experiencia requeridos para emprender es sostenidamente superior a la de mujeres, al tiempo que aquellos perciben más oportunidades para emprender que éstas.

Esta diferencia influye con mayor fuerza en el inicio del proceso emprendedor, por lo que se debe trabajar en capacitación y en cuestiones culturales que puedan aplacarla.

El objetivo es crear conciencia y promover la visibilidad de las mujeres empresarias, empoderando a las mismas y haciéndolas dueñas de sus recursos financieros.

Metodología de trabajo

El ciclo de formación se desarrollará en modalidad de taller con base teórica y casos prácticos de la vida cotidiana, de forma de lograr entre quienes asistan cierto nivel de empatía con los temas y que encuentren familiaridad en los puntos tratados, conectándose con su realidad cotidiana. Cabe destacar que, para el diseño e implementación de los talleres, se tendrá en cuenta fundamentalmente las características del público objetivo: las mujeres. Sin perjuicio de ello, el proyecto se visualiza no como un programa estanco sino adaptable a las necesidades de quienes participen del mismo, escalable a otros públicos objetivo, con sus características peculiares tales como nivel de formación académica, edad, ocupación, residencia, intereses y realidad socio económica.

Independientemente del programa en sí y de los puntos a trabajar, el aporte de los participantes también es considerado como fundamental para enriquecer el proceso. Por tanto, el equipo docente a cargo tendrá además un rol de facilitador, motivando la interacción y el intercambio de experiencias entre los participantes y generando un “ida y vuelta” que permita conocer las posibles soluciones encontradas en cada caso a los problemas e inconvenientes presentados, además de visualizar la aplicabilidad práctica de los contenidos teóricos trabajados.

Se prevé también – en los casos en que así sea solicitado o percibido como un aporte – la exposición de diferentes actores del sistema financiero y empresarial para ampliar la información sobre los diferentes temas tratados.

Respecto de la carga horaria, la misma estará sujeta a las necesidades de cada grupo en particular, sugiriendo que, en caso de jornadas intensas, los cortes estén previstos cada 2 horas como máximo. Se entiende por jornada extensa un máximo de 4 horas en un día, y nunca más de 10 semanales.

TRABAJO FINAL
POSGRADO DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN Primera Edición
FCEA - UDELAR

EJE INCLUSIÓN FINANCIERA:
GONZALO COALLA, ALEJANDRA GONZALEZ, ANDREA SANCHEZ

Según se mencionó con anterioridad la formación pretende ser adaptable a diferentes públicos objetivos, por lo que tanto los temas a tratar como la profundidad de los mismos podrán presentar leves variaciones en cada caso específico.

Sin perjuicio de ello, se contempla siempre la Educación y Seguridad Financiera (teórica y práctica) donde se abordarán temas tales como la administración del dinero, las decisiones financieras, el ahorro y el gasto, los riesgos, los créditos, el presupuesto, el consumo, las diferentes tarjetas, las cuentas bancarias, los seguros, el sistema financiero en Uruguay, los servicios financieros, principales actores y el mercado de crédito.

Capítulo aparte merecerá el tratamiento de la Ley de Inclusión Financiera en Uruguay, sus objetivos, contenidos, cambios, reglamentación e impactos. También se incluirán las herramientas de financiación que existen en nuestro país, así como los diferentes medios de pago, los productos de ahorro y los productos de financiación.

Cabe destacar que cada actividad contará con el respectivo material teórico de consulta y, en línea con lo ya expresado, el programa tendrá un considerable componente práctico.

Conclusión

Se considera importante contar con un Programa de Formación Educación Financiera destinado a las participantes de PROIMUJER de INEFOP, dado que las mujeres son en la actualidad mayormente excluidas del mercado laboral, siempre quedando un paso atrás de los hombres, por lo cual en la medida que puedan adquirir mayor conocimiento sobre sus finanzas obtendrán mayor

TRABAJO FINAL
POSGRADO DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN Primera Edición
FCEA - UDELAR

EJE INCLUSIÓN FINANCIERA:
GONZALO COALLA, ALEJANDRA GONZALEZ, ANDREA SANCHEZ

seguridad y confianza sobre sus decisiones. Se parte de la premisa que la educación no formal tiene valor en sí misma, ya que permite articular entre los diferentes componentes y tiene la intención de apoyar al mejor uso de las herramientas.

La educación y la inclusión financiera son elementos esenciales para favorecer la justicia, la equidad y el progreso de las personas; son herramientas fundamentales para avanzar hacia un mundo más equitativo y más justo, siendo uno de los mayores retos poder incluir a las personas al sistema financiero.

En el contexto actual, con pleno auge de la Ley de Inclusión Financiera en nuestro país, no solo basta con tener acceso a diferentes posibilidades financieras, sino que es preciso generar capacidades que permitan hacer de las mismas el mejor uso posible.

Con el Programa se espera que las participantes obtengan mayor conocimiento y de esta manera puedan tener la posibilidad de administrar mejor el dinero, ahorrar de manera regular, gastar en forma responsable y aprovechar al máximo los recursos con que cuentan, esto es, que puedan comenzar a tener un manejo responsable de todos los ingresos que obtienen y de esta manera tomar mejores decisiones. La importancia de este punto radica en que muchas veces las personas no conocen las oportunidades financieras con que cuentan, ya que no se tiene la información accesible sobre los beneficios actuales que incluye la Ley.

Por lo expuesto, se entiende que un mayor conocimiento permitirá lograr una mejor planificación de la economía personal, para de esta manera poder auto gestionarse razonablemente.

En el posgrado se profundizó sobre la Economía y Gestión para la Inclusión vista desde diferentes ópticas, tales como Creación y Desarrollo de Empresas, Desarrollo Local, Cooperativismo e Inclusión Financiera. Ello motiva que se considere pertinente una focalización en mujeres que participan de un programa

específico y poder crear un programa que atravesase los diferentes módulos por los cuales pueden transitar las participantes, de manera de poder trasladar el conocimiento adquirido.

Se cuenta con la firme convicción que el desarrollo de un Programa dirigido a un público específico puede ampliarse y alcanzar a otros públicos, así como también que es necesario la Educación para una eficiente Inclusión.

Experiencias comparadas.

La bibliografía recabada resulta escasa respecto de las experiencias de este tipo desarrolladas en el pasado, por lo que no se cuenta con información suficiente para evaluar el impacto de las mismas.

En Perú (2010), se desarrolló un Programa Piloto denominado “*Promocionando el Ahorro en Familias Juntos*” orientado a dotar de herramientas financieras a las beneficiarias del programa de Transferencias Monetarias Condicionadas Juntos, a través del uso y manejo de cuentas de ahorros. Consistió en brindar capacitación a las mujeres beneficiarias respecto de características básicas del sistema financiero formal, acompañamiento financiero mediante mujeres líderes locales y visitas bimestrales de los facilitadores, e incentivos a participar activamente a través de sorteos premiando esfuerzos de ahorros.

Se alcanzó a 24.300 beneficiarias en los 7 departamentos del país logrando en un solo año un incremento de las mujeres que efectivamente ahorran desde el 16% inicial hasta un 95% al cabo del año. Entre las conclusiones, se destaca que las mujeres han interiorizado la importancia del ahorro financiero formal y lo identifican como una herramienta que les permite utilizar mejor su dinero, enfrentar emergencias e invertir en el futuro.

TRABAJO FINAL
POSGRADO DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN Primera Edición
FCEA - UDELAR

EJE INCLUSIÓN FINANCIERA:
GONZALO COALLA, ALEJANDRA GONZALEZ, ANDREA SANCHEZ

En Brasil, 8.000 personas de la favela de Santa Marta participaron del programa “Cambiando la percepción sobre los Microseguros”, llevado adelante por la Confederación de Seguros de Brasil (CNSeg). Este programa buscó promover la sensibilización y educación de los consumidores potenciales del seguro en mercados de bajos ingresos en la favela, y consistió en un estudio piloto para entender los conocimientos de la población hacia los seguros y sus prácticas de gestión de riesgos. A partir de campañas de sensibilización en diferentes medios y la producción de un kit metodológico que permitiera a cualquier empresa producir su propia estrategia de educación del consumidor sobre seguros, se extrajeron valiosas conclusiones. En primer término, se revalorizó la importancia de la articulación con líderes locales al tiempo que se comprendió que la sensibilización debe enfatizar en la probabilidad de pérdida que existe, pero también el alivio que el seguro brinda a la familia. Asimismo, la evidencia empírica demostró que cuando es elevada la participación de la comunidad aumenta la sustentabilidad del proyecto, y según se las conclusiones extraídas y las lecciones aprendidas la efectividad en la transmisión de los conceptos difíciles se amplía cuando se usan referencias familiares de la comunidad.

La Microfinance Opportunities Citi Foundation, Freedom from Hunger, trabajó en una iniciativa global de capacitación financiera para personas de bajos ingresos en países en desarrollo llamada “Programa Global de Educación Financiera”. Esta fundación trabajó en colaboración con 6 IMFs en la producción de currículos cuyos contenidos fueron adaptados a poblaciones de bajos ingresos, con mensajes claros transmitidos a través de medios audiovisuales y realización de talleres de capacitación. La campaña logró alcanzar a 30 millones de personas, con la participación de 450 organizaciones en 60 países, no brindando información acerca de los resultados obtenidos.

Desafíos de futuro

El presente trabajo se planteó el objetivo de presentar y justificar la necesidad de elaborar un Programa de Educación Financiera destinado a un público objetivo acotado, pero siempre pensando en la posibilidad de hacer del mismo un proyecto escalable a otros públicos con la finalidad de alcanzar al conjunto de la población adulta del país en el marco de la Ley de Inclusión Financiera.

Si bien en el mismo solo se esbozó el temario y una estructura básica, queda planteado el desafío de trabajar en un diseño más profundo del mismo, dotando de contenidos específicos y articulados a los diferentes módulos y presentando los temas en forma transversal dentro del marco de las diferentes capacitaciones que brinda INEFOP.

En el marco de un proceso de inclusión financiera que llegó para quedarse y al que aún le restan muchos pasos para consolidarse a nivel país, constituiría un objetivo deseable y sin dudas alcanzable trazar un plan de capacitación a medida de los diferentes públicos, incluyendo la Educación Financiera como un eslabón más de una cadena educacional que brinde a los ciudadanos herramientas necesarias – aunque no suficientes – para afrontar de mejor manera el flagelo de la exclusión social y posicionarse de mejor manera ante los desafíos del futuro. Conocer sus derechos, entender cómo funciona el sistema y extraer lo mejor del mismo en su propio beneficio, hará de cada ciudadano una persona mejor capacitada para incidir positivamente en su futuro.

“El conocimiento os hará libres”

Platón

Bibliografía consultada

- Corporación Andina de Fomento. García, Nidia. Grifoni, Andrea. López, Juan Carlos. Mejía, Diana Margarita. “La educación financiera en América Latina y el Caribe, situación actual y perspectivas”. Serie políticas públicas y transformación productiva n° 12 / 2013.
- Sistema de Información de Género Inmujeres-MIDES; Estadísticas de género 2013. Evolución de los indicadores de género en el período 2009-2013. Editorial MIDES, 2013.
- Sistema de Información de Género Inmujeres-MIDES; Estadísticas de género 2017. Edición MIDES 2018.
- MTSS Unidad de Estadística del Trabajo y de la Seguridad Social. Estudios sobre trabajo y seguridad social. Publicación N°3, Marzo 2018.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta continua de hogares, Actividad, Empleo y Desempleo. Diciembre 2018.
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS). Estudios sobre trabajo y seguridad social. Agosto 2016, N°1.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). Estimaciones y proyecciones de la población de Uruguay: metodología y resultados. Revisión 2013. Junio 2014.
- EIU (Economist Intelligence Unit), 2018; Microscopio Global 2018: El entorno para la Inclusión Financiera; Patrocinado por AfDB, Bill & Melinda Gates Foundation, Accion, IDB/IDB Invest, Accion, and Metlife Foundation. EIU, Nueva York, NY.
- Banco Mundial. World Development Indicators. Julio 2017.

TRABAJO FINAL
POSGRADO DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN Primera Edición
FCEA - UDELAR

EJE INCLUSIÓN FINANCIERA:
GONZALO COALLA, ALEJANDRA GONZALEZ, ANDREA SANCHEZ

- Portal de Microfinanzas, proyecto del CGAP
<https://www.microfinancegateway.org>.
- Vallcorba, Martin (2016). Diapositivas Diploma de Posgrado Economía y Gestión para la inclusión, FCEA. 2016.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). Censo 2011.
- BCU. Evolución reciente y situación actual del sistema financiero uruguayo. Reporte del Sistema Financiero - 1er. trimestre 2016.
http://www.bcu.gub.uy/Servicios-Financieros-SSF/Reportes%20del%20Sistema%20Financiero/ref_i-16.pdf.
- Vallcorba, Martin (s.f). Uruguay: Avances en materia de inclusión financiera y desafíos a futuro.
- Portal Microfinanzas:
<http://inclusionfinanciera.mef.gub.uy/innovaportal/file/19146/1/avances-en-materia-de-inclusion-financiera-y-desafios-a-futuro.pdf>.
- Asociación de Bancos privados del Uruguay (30 de junio de 2016). Inclusión, Desarrollo y Estabilidad, los desafíos de la época. Seminario Estabilidad, Desarrollo y perspectiva del Sector Financiero regional.
<http://www.bcu.gub.uy/Servicios-Financieros-SSF/Documents/Seminario-Junio-2016/4-Inclusion%20y%20desarrollo%20ABPU.pdf>.
- Ley 19.210 (2014). Acceso de la población a servicios financieros y promoción del uso de medios de pago electrónicos. Montevideo, 29 de abril de 2014. Publicada D.O. 9 may/014 - N° 28958.
- Global Financial Inclusion (Global Findex) Development Research Group, Finance and Private Sector Development Unit - World Bank Report generated on April 15, 2015.

TRABAJO FINAL
POSGRADO DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN Primera Edición
FCEA - UDELAR

EJE INCLUSIÓN FINANCIERA:
GONZALO COALLA, ALEJANDRA GONZALEZ, ANDREA SANCHEZ

- Ferre & Rivero & Sanroman, CEPAL (2016). Inclusión financiera en Uruguay: análisis a través de índices sintéticos”. Documento N° 25, Serie Estudios y Perspectivas de la Oficina de CEPAL.
- Ferre & Rivero & Sanroman & Santos, CEPAL (2016). “Situación económico-financiera de los hogares uruguayos. Análisis a partir de la Encuesta Financiera de los Hogares Uruguayos (EFHU-2)”. Documento N° 24, Serie Estudios y Perspectivas de la Oficina de CEPAL.
- Vallcorba, Martín (2015). Ley de Inclusión Financiera logró transformar el sistema financiero y el sistema de pagos. Semanario Crónicas, 06/11/2015.
- Programa Educación Financiera El Salvador
<http://www.educacionfinanciera.gob.sv/>